

MANUAL DE DERECHO TRIBUTARIO

José Luis Zavala Ortíz

PUNTOLEX



THOMSON REUTERS

THOMSON REUTERS PUNTOLEX
Av. Lib. Bernardo O'Higgins 1302, oficina 41, Santiago
Mesa Central (562) 361 3400 - Fax (562) 361 3406
www.puntolex.cl

Impresión: RIL Editores
Impreso en Chile
Derechos Reservados

ÍNDICE

Pág.

CAPÍTULO PRIMERO
 LAS FUENTES DE INGRESO DEL ESTADO
 Y EL DERECHO TRIBUTARIO

I.	Las finanzas públicas, la actividad financiera del Estado y la política fiscal	1
II.	Derecho Financiero y Derecho Tributario	1
III.	Las fuentes de ingresos del Estado	2
IV.	El gasto público y el presupuesto	3
V.	Los tributos	3
VI.	Clasificación de los tributos	5
	A. Los impuestos	5
	B. Las contribuciones	5
	C. Las tasas	5
	D. Diferencias entre los impuestos, contribuciones y tasas	6
VII.	El impuesto	6
VIII.	Elementos del impuesto	7
IX.	Clasificación de los impuestos	7
	A. Atendiendo al método de recaudación del impuesto	7
	B. Atendiendo a la incidencia del impuesto	7
	C. Atendiendo a si se afectan elementos objetivos o vinculados a la persona del contribuyente	8
X.	La potestad tributaria	8
XI.	Límites a la potestad tributaria	9
	A. Límites jurídicos	9

	Pág.
a) Principio de la legalidad	9
b) Principio de igualdad o generalidad	10
c) Principio de equidad o justicia tributaria	10
d) El derecho de propiedad	11
e) La neutralidad impositiva	12
B. Límites políticos a la potestad tributaria	12
a) Método de Deducción o Tax Deduction	13
b) Método de Reducción del Impuesto o Tax Reduction	14
c) Método de Crédito o Imputación de Impuesto o Tax Credit	14
d) Método de Crédito por Impuesto no Pagado en el Extranjero en Virtud de Exención Tribu- taria o Tax Sparing	14
C. Límites internacionales	15
XII. El sistema tributario	15
A. Concepto	15
B. Características que debe cumplir todo sistema tributario	16
a) Simplicidad	16
b) Flexibilidad	16
c) Suficiencia	16
C. El sistema tributario chileno	16
XIII. Distinción de las normas tributarias en Chile	17
XIV. Las fuentes del Derecho Tributario	18
A. Fuentes positivas	18
B. Fuentes racionales	18
XV. Fuentes positivas del Derecho Tributario	18
A. La Constitución Política de la República	18

	Pág.
B. La ley	19
C. Decretos supremos y reglamentos	19
D. Resoluciones	20
XVI. Fuentes racionales	21
A. La jurisprudencia	21
1. Jurisprudencia contenciosa	21
2. Jurisprudencia administrativa	21
B. La doctrina de los autores	24
XVII. Aplicación de la ley tributaria en cuanto al tiempo y al territorio	24
A. Efectos de la ley tributaria en cuanto al tiempo	24
• Leyes tributarias que imponen sanciones	25
• Las leyes que vengan a modificar la tasa de un impuesto anual o los elementos que sirvan para determinar la base de ellos	25
• Las leyes que modifiquen la tasa de interés moratorio	26
B. Efectos de la ley tributaria en cuanto al territorio	27
• Ley de Impuesto a la Renta, D.L. N° 824	27
• Ley del IVA, D.L. N° 825	27
• Ley de Impuesto de Herencia, Ley N° 16.271	28
XVIII. Los sujetos del Derecho Tributario	28
A. Situación especial de las sociedades de hecho en la Ley del IVA	28
B. El Estado y sus órganos administrativos	29
C. La administración financiera del Estado	29
D. El Servicio de Impuestos Internos	29
E. El Servicio de Tesorerías	30

CAPÍTULO SEGUNDO
LA RELACIÓN JURÍDICO-TRIBUTARIA
Y LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

I.	La relación jurídico-tributaria	31
II.	La obligación tributaria	32
	A. Concepto	32
	B. Características	32
	a) Se trata de un vínculo jurídico	32
	b) La fuente de la obligación tributaria es la ley	33
	c) Nace como consecuencia del acaecimiento del hecho gravado	33
	d) El contenido de la obligación tributaria es la entrega de una cantidad de dinero	33
	e) Se quiere dotar al Estado u otro ente público de recursos	34
	C. El hecho gravado	34
	D. Devengo del hecho gravado	35
	E. Elementos de la obligación tributaria	35
	a) El sujeto activo	35
	b) El sujeto pasivo	35
	1. Responsable del impuesto	36
	2. El sustituto del impuesto	37
	F. El objeto de la obligación tributaria	38
	a) La base imponible	38
	b) La tasa del impuesto	42
	1. Tasa fija	42

	Pág.
2. La tasa variable o móvil	42
c) Los créditos	44
d) Las exenciones	45
G. La determinación de la obligación tributaria	47
a) Concepto	47
b) Naturaleza jurídica del accertamiento	48
c) Sujetos que pueden determinar la obligación tributaria	48
1. El propio deudor del tributo	48
2. El contribuyente conjuntamente con el Fisco	49
3. El Juez	49
4. El Servicio de Impuestos Internos mediante liquidación de impuestos	49
5. La reliquidación de impuestos	52
6. Facultad de tasar la base imponible	53
H. El giro de los impuestos	56
a) Giros roles	56
b) Giros órdenes de ingreso	57
I. La prueba de la obligación tributaria	58
a) El objeto de la prueba	58
b) La carga de la prueba	59
c) Los medios de prueba en particular	61
J. La extinción de la obligación tributaria	61
a) El pago o solución	62
1. ¿Quién efectúa el pago?	62
2. ¿Cómo se efectúa el pago?	63
3. ¿Quién recibe el pago?	63

	Pág.
4. ¿En qué plazo se efectúa el pago?	64
5. ¿Qué efecto jurídico tiene el pago de la obligación tributaria?	65
6. ¿Cómo se imputa el pago de la obligación tributaria?	65
7. ¿Qué ocurre si el contribuyente no paga oportunamente el impuesto?	66
8. ¿Quién efectúa el cálculo del reajuste, intereses y multas a aplicar?	68
9. ¿Qué recargos pueden ser objeto de condonación?	68
10.El pago de lo no debido y las devoluciones	70
b) La prescripción	73
1. Prescripción propiamente tal	73
2. Plazo del Servicio para fiscalizar	79
3. Prescripción en el Impuesto a las Ventas y Servicios. Ley N° 18.320 o “Ley Tapón”	79
4. Prescripción infraccional	82
5. Jurisprudencia Administrativa con relación a la expresión “maliciosamente falsa” del artículo 200 del Código Tributario	82
6. Jurisprudencia Judicial referida a la expresión “maliciosamente falsa” del artículo 200 del Código Tributario	83
c) Compensación e imputación	84
1. La compensación	84
2. La imputación	86

CAPÍTULO TERCERO
LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ACCESORIAS

I.	Obligación de inscribirse en el Rol Único Tributario	89
II.	Obligación de inscribirse en otros registros.....	90
III.	Obligación de dar declaración de iniciación de actividades	90
IV.	Obligación de dar aviso al Servicio de las modificaciones, datos y antecedentes de la declaración de iniciación de actividades	93
V.	Obligación de dar aviso de término de giro.....	94
	A. Término de giro propiamente tal	94
	B. Normas sobre transformación, fusión y absorción de sociedades	96
VI.	Obligación tributaria accesoria de llevar contabilidad	97
	A. Contribuyentes que no están obligados a llevar contabilidad, no obstante que no están en régimen de presunción	98
	B. Contribuyentes facultados para llevar contabilidad simplificada	99
	C. Libros y registros que componen la contabilidad completa	99
	D. Reglas que deben seguirse en materia de contabilidad.....	101
VII.	Obligación de emitir documentos	103
	A. Conforme a los artículos 88 del Código Tributario y 52 del D.L. N° 825	104

	Pág.
B. Conforme al artículo 88 del Código Tributario y Resolución N° 1.414	105
VIII. Obligación de presentar declaraciones de impuestos	105
A. Concepto y naturaleza jurídica de las declaraciones de impuestos	105
B. Forma de presentación de las declaraciones de impuestos	106
C. Contribuyentes obligados a presentar declaraciones de impuestos	107
1. Primera Categoría	107
2. Impuesto Global Complementario	108
3. Impuesto Adicional	108
4. Contribuyentes que den aviso de término de giro	108
D. Lugar y plazo en que se presentan las declaraciones de impuestos	109
E. Tipos de declaraciones	110
1. Comunes	110
2. Rectificadorias	110

CAPÍTULO CUARTO
NORMAS SOBRE ADMINISTRACIÓN
Y FISCALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS

I. Derecho de los contribuyentes	111
II. Normas sobre administración	113
A. Normas sobre comparecencia	113

	Pág.
Jurisprudencia Judicial	114
Alcance de facultades de mandatario en sociedad de hecho. Artículo 9º del Código Tributario	114
B. Actuaciones	115
C. Las notificaciones	115
1. Notificación personal	116
2. Notificación por cédula	116
3. Notificación por carta certificada	116
4. Domicilio del contribuyente	117
Jurisprudencia Judicial	118
1. Opción del Servicio para efectos de utili- zar cualquiera de las formas de notifica- ción a que alude el artículo 11 del Código Tributario. Notificación personal se exige cuando se trata de la primera notificación	118
2. No existe explícitamente fijado plazo para notificación de resoluciones que modifica avalúos y/o contribuciones de bienes raí- ces. Aplicación subsidiaria de Ley sobre Impuesto Territorial	119
3. Notificación por carta certificada. Día há- bil para efectos de inicio de cómputo de plazo	120
4. Alcance de concepto “domicilio” para efectos de notificación de contribuyente	120
III. Normas sobre fiscalización	122
A. Examen de declaraciones y documentación soportante	123
B. Citación a declarar a determinadas personas	123

	Pág.
C. Examen de las cuentas corrientes	124
D. La citación del contribuyente	125
E. Informaciones y exigencias impuestas a notarios, conservadores, jueces y secretarios de juzgados	126
1. Notarios	127
2. Conservadores	127
3. Jueces y Secretarios	128
F. Información de bancos y financieras	128
G. Jurisprudencia Judicial	130
1. No es posible aplicar límites a fiscalización respecto de contribuyente que fue denunciado por delito del artículo 97 N° 4 del Código Tributario	130
2. Restricción a timbraje de documentos. No existe atentado a la libertad económica ni de trabajo	130

CAPÍTULO QUINTO APREMIOS E INFRACCIONES

I.	Los apremios	133
	A. Concepto	133
	B. Requisito previo del apremio	133
	C. Tribunal y procedimiento	134
	D. Casos de apremio	134
	E. Renovación del apremio	135
II.	De las infracciones, delitos y sanciones	135
	A. Generalidades	135

	Pág.
B. Análisis del artículo 97	136
a) Simples infracciones tributarias	136
1. Infracción genérica del artículo 109 del Código Tributario	136
2. Infracción del número uno del artículo 97	137
3. Infracción del número dos del artículo 97	137
4. Infracción del número tres del artículo 97	138
5. Infracción del número seis del artículo 97	138
6. Infracción del número siete del artículo 97	139
7. Infracciones del número diez del artículo 97	140
8. Infracción del número once del artículo 97	141
9. Infracción del número quince del artículo 97	142
10. Infracciones del número dieciséis del artículo 97	142
Jurisprudencia judicial sobre infracciones del N° 16 del artículo 97	145
i) Sentido de la infracción del artículo 97 N° 16 del Código Tributario	145
ii) Facultad discrecional del Director Re- gional del Servicio de Impuestos Internos	146
iii) Obligación del contribuyente de pro- bar la pérdida como fortuita	146
iv) Concepto de pérdida fortuita	147
v) Extravío de facturas sin emitir	147

	Pág.
vi) Extravío de guías de despacho	148
vii) No hay presunción de dolo o culpa en la infracción del artículo 97 N° 16	149
11. Infracción del número diecisiete del ar- tículo 97	150
12. Infracción del número diecinueve del ar- tículo 97	150
13. Infracción del número veinte del artícu- lo 97	150
14. Infracción del número veintiuno del ar- tículo 97	151
15. Instrucciones del Servicio con relación a la aplicación de sanciones a infracciones	152
b) Los delitos tributarios	152
1. Delitos cuyo verbo rector está relaciona- do con el incumplimiento de la obligación tributaria	152
1.1. Delito contemplado en el artículo 97 N° 5	152
1.2. Delito contemplado en el inciso pri- mero del artículo 97 N° 4	153
1.3. Delito contemplado en el inciso se- gundo del artículo 97 N° 4	154
1.4. Delito contemplado en el inciso ter- cero del artículo 97 N° 4	155
1.5. Agravación de la pena	156
1.6. Dolo específico de parte del sujeto activo	156
1.7. Grado de ejecución	162

	Pág.
2. Delitos cuyo verbo rector está relacionado con impedir o entorpecer la fiscalización y administración tributaria	163
2.1. Delito del número ocho del artículo 97	163
2.2. Delito del número nueve del artículo 97	164
2.3. Delito del número diez del artículo 97	164
2.4. Delito del número doce del artículo 97	165
2.5. Delito del número trece del artículo 97	165
2.6. Delito del número catorce del artículo 97	166
2.7. Delito del número dieciocho del artículo 97	166
2.8. Delito del número veintiuno del artículo 97	167
2.9. Delito del número veintitrés del artículo 97	167
2.10. Delito del inciso final del artículo 97 N° 4	168
2.11. Delito del inciso tercero del artículo 97 N° 16	168
2.12. Delito del artículo 97 N° 24	170
2.13. Delito del artículo 97 N° 25	171
2.14. Delito del artículo 97 N° 26	171

	Pág.
C. Reglas comunes aplicables a las infracciones tributarias	172
D. Prescripción en material infraccional	173

CAPÍTULO SEXTO
TRIBUNALES Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

I.	Los tribunales tributarios	175
	A. Aspectos generales	175
	B. Competencia en materia tributaria del Director Regional del Servicio de Impuestos Internos	175
	C. Competencia de la justicia ordinaria	177
II.	El procedimiento general de reclamaciones	178
	A. Ámbito de aplicación	178
	B. El reclamo	178
	C. Plazo	179
	D. Materias susceptibles de reclamo	179
	E. Materias no susceptibles de reclamo	179
	F. Comparecencia	180
	G. Contenido del reclamo	180
	H. Etapas o fases del procedimiento general de reclamaciones	181
	1. Etapa de discusión	181
	2. Etapa de prueba	182
	3. Etapa de sentencia	182
	4. Etapa de impugnación	184
	4.1. Aclaración, rectificación o enmienda	184
	4.2. Recurso de Reposición	184

	Pág.
4.3. Recurso de Apelación	184
4.4. Improcedencia del recurso de casación en la forma y anulación de la sentencia	185
4.5. Revisión de la actuación fiscalizadora (RAF)	185
III. El procedimiento de aplicación de sanciones	186
A. Ámbito de aplicación	186
B. Etapas del procedimiento	187
1. La denuncia y la notificación del acta	187
2. Los descargos	188
3. Medidas conservativas	188
4. Recepción de prueba y fijación de término	188
5. Sentencia definitiva y recursos	189
IV. Juicio ejecutivo de cobro de impuestos	189
I. Naturaleza jurídica del procedimiento	189
1. Se ejercen facultades jurisdiccionales en la fase ante el Juez Sustanciador	189
2. Es un solo procedimiento	192
3. Aplicación supletoria de las normas del Código de Procedimiento Civil	192
II. Fase administrativa	193
1. Título Ejecutivo	193
2. Mandamiento de ejecución y embargo	194
3. Bienes susceptibles de ser embargados	195
4. Requerimiento de pago	196
5. Traba del embargo	196
6. Auxilio de la fuerza pública	197
7. Certificación del recaudador fiscal	198
8. Ampliación del embargo	198

	Pág.
9. Notificación y efecto de resoluciones en el procedimiento	198
10. Normas sobre actuaciones procesales	199
11. Excepciones a la ejecución	199
12. Caso especial de la compensación	200
13. Plazo para oponer las excepciones	201
14. Corrección y anulación de cobro	201
15. Trámites posteriores a la oposición de excepciones	201
16. Resolución del Abogado Provincial	202
III. Fase judicial	203
1. Normas aplicables en subsidio	204
2. Primera Notificación	205
3. Resolución y apelación de fallo sobre excepciones opuestas	205
4. Trámites posteriores a la resolución de las excepciones opuestas	206
5. Retiro de las especies	207
6. Subasta de bienes raíces	207
7. Trámites posteriores a la subasta	208
8. Reglas sobre representación del Fisco	208
9. Excepción en materia de confesión judicial	209
10. Inhabilitación de los recaudadores fiscales	209
11. Procedimientos administrativos	209
V. Nulidad de liquidaciones y giros	210

CAPÍTULO SÉPTIMO
EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

I.	Concepto	213
II.	Características del Impuesto a las Ventas y Servicios	214
III.	El hecho gravado en el Impuesto al Valor Agregado	214
	A. Hechos gravados propiamente tales	215
	a) Venta	215
	b) La prestación de servicios	217
	B. Los actos asimilados	219
	a) Actos asimilados a las ventas	219
	b) Actos asimilados a los servicios	223
IV.	Las exenciones del Impuesto a las Ventas y Servicios	223
	A. Exenciones reales u objetivas	224
	a) A las ventas	224
	b) A las importaciones	226
	c) A las internaciones	230
	d) A las exportaciones	230
	e) A los servicios	230
	B. Exenciones personales	235
V.	El Devengo del IVA	236
	A. Devengo en las ventas	237
	B. Devengo en los contratos sobre inmuebles	237
	C. Emisión de facturas en contratos sobre inmuebles	238
	D. Devengo en los servicios	239
	E. El devengo en las prestaciones periódicas de servicios	239

	Pág.
F. Devengo en las importaciones	240
G. Devengo en los intereses de las ventas a plazo	240
H. Devengo en los retiros de mercaderías	240
VI. El sujeto del Impuesto del IVA	241
1. Los vendedores	241
2. Los prestadores de servicio	241
VII. Cambio de sujeto pasivo del impuesto	242
VIII. La base imponible en el IVA	243
1. Regla general sobre la base imponible en el Im- puesto a las Ventas y Servicios	243
2. Situación de los inmuebles afectos al Impuesto a las Ventas y Servicios	244
3. Base imponible en el caso de importaciones	245
4. Base imponible en el caso de los retiros	245
5. Base imponible en los contratos de instalaciones, especialidades y general de construcción	245
6. Base imponible en la venta de universalidades que contengan muebles	246
7. Base imponible de adjudicación de bienes cor- porales inmuebles	246
IX. El débito fiscal mensual	247
1. Concepto	247
2. Agregaciones al débito fiscal	247
3. Deducciones al débito fiscal	248
X. El crédito fiscal	248
1. Concepto	248
2. Rubros que dan derecho a crédito fiscal	249
3. Rubros que no dan derecho a crédito fiscal	250

	Pág.
4. Requisitos formales para hacer uso del crédito fiscal	253
5. Situación de extravío de documentos originales que da derecho a usar el crédito fiscal	254
6. Remanente del crédito fiscal	254
7. Remanente de crédito fiscal en el caso de término de giro	256
8. Recuperación del IVA de exportadores	256
8.1. Métodos para solicitar la devolución de impuestos soportados por exportadores	257
XI. La emisión de documentos en el IVA	259
1. Generalidades	259
2. Las facturas	259
2.1. Concepto	259
2.2. Sujetos pasivos obligados a emitir facturas	260
2.3. Requisitos de las facturas	260
2.4. Momento en que se deben emitir las facturas	262
3. Boletas	262
3.1. Concepto	262
3.2. Requisitos de las boletas	262
3.3. Sujetos obligados a emitir boletas	263
3.4. Momento en que se deben emitir las boletas	264
4. Notas de crédito y notas de débito	264
5. La guía de despacho	265
6. Reemplazo de documentos por medios cibernéticos	267

	Pág.
XII. Las facturas falsas	267
1. Aspectos generales	267
2. Concepto de factura falsa	268
2.1. Facturas no fidedignas	269
2.2. Factura que no cumple con los requisitos legales o reglamentarios	269
2.3. Facturas otorgadas por personas que no son contribuyentes	270
3. Exigencia de verificación por parte del SII	270
4. Implicancias tributarias de las facturas falsas	271
4.1. No dan derecho a crédito fiscal. Excepción	271
a) Pagar la factura con un cheque nominativo a nombre del emisor de aquélla	272
b) Girar el cheque en contra de cuenta corriente bancaria de que sea titular la persona natural o jurídica que efectúa la compra o recibe el servicio	273
c) Anotar los siguientes datos en el dorso de este documento: el número del Rol Único Tributario del emisor de la factura y el número de ésta	273
Objeción de facturas por parte del Servicio de Impuestos Internos	273
a) La emisión y pago del cheque, mediante el documento original o fotocopia de éste	274
b) Tener registrada la respectiva cuenta corriente bancaria en la contabilidad, si está obligado a llevarla	275
c) Que la factura en virtud de la cual actuó el comprador o beneficiario del servicio, cum-	

	Pág.
ple con las obligaciones formales establecidas por las leyes, reglamentos e instrucciones del Servicio	275
d) La efectividad material de la operación y de su monto, por los medios de prueba instrumental o pericial que la ley establece, cuando el Servicio de Impuestos Internos así lo solicite	277
Recuperación del IVA que ha sido recargado y pagado	279
4.2. Implicancias en la determinación de la Renta Líquida Imponible. Costos directos y gastos necesarios	280
4.3. Sanción a aplicar al contribuyente	282

**CAPÍTULO OCTAVO
EL IMPUESTO A LA RENTA**

I.	Generalidades	283
II.	Conceptos del D.L. N° 824	284
	A. Renta	284
	B. Renta devengada y renta percibida	285
	C. Año calendario y año tributario	285
III.	Territorialidad del Impuesto a la Renta	285
	A. Reglas generales	286
	1. Personas domiciliadas o residentes en Chile	286
	2. Personas no domiciliadas ni residentes en Chile	286
	B. Reglas excepcionales	286
	1. Primera regla excepcional	286
	2. Segunda regla excepcional	286

	Pág.
IV. Los ingresos no constitutivos de renta	286
A. Concepto	286
B. Análisis de los ingresos no constitutivos de renta	287
1. La indemnización de cualquier daño emergente y daño moral, siempre que ella haya sido ordenada por un tribunal por sentencia judicial. Artículo 17 N° 1	287
Caso de indemnización que se percibe cuando se está en presencia de inmuebles expropiados (Oficio N° 4.176, de 17 de noviembre de 1999)	288
Caso de compensación económica de la Ley N° 19.947	289
2. Las indemnizaciones por accidentes del trabajo, sea que consistan en sumas fijas, rentas o pensiones. Artículo 17 N° 2	291
3. Sumas que perciba el beneficiario o asegurado de seguros de vida, de desgravamen, dotales o rentas vitalicias, durante la vigencia del contrato, al término del plazo estipulado en él o al tiempo de su transferencia o liquidación, excluyéndose los ingresos provenientes de rentas vitalicias de los D.L. N° 3.500 y N° 3.501. Artículo 17 N° 3	291
Caso de seguros contraídos por empresas	293
Seguros dotales. Vigencia y alcance	293
4. Las sumas percibidas por los beneficiarios de pensiones o rentas vitalicias	294

	Pág.
Tratamiento tributario de rentas que provienen de contrato de renta vitalicia	294
5. Aportes a sociedades y mayor valor en colocación de acciones de propia emisión	295
6. Distribución de utilidades capitalizadas	296
7. Devolución de capital	297
Situación de adjudicación de bienes de la sociedad a los socios. No hay ingreso constitutivo de renta	297
Devoluciones de capital proceden cuando no existan utilidades retenidas en registros contables	298
8. Mayor valor	300
Normas comunes con respecto al mayor valor de operaciones del artículo 17 N° 8	303
Situación de las acciones	305
Situación de los inmuebles	305
Enajenación de bien raíz agrícola por parte de Corporación de Derecho Privado	306
Habitualidad cuando se está en presencia de venta de derechos en bien raíz agrícola por parte de los comuneros	308
Aporte de bien raíz agrícola por parte de socio no queda dentro de la relación a que alude el artículo 17 N° 8	309
Construcción de edificio. Presunción de habitualidad. Exigencia de recepción de obra	310
Mayor valor cuando se adquirió inmueble por donación y luego se vende	312

	Pág.
9. Adquisición de bienes por causa de muerte o donación	313
Inmueble que fue pagado a plazo y posterior donación	313
Donación a Asociación Gremial	313
Donaciones a entidades religiosas	314
10. Beneficios a deudor de renta vitalicia	314
11. Las cuotas que eroguen los asociados	315
Cuotas sindicales	315
12. Enajenación ocasional de muebles u objetos de casa habitación	316
13. Indemnización y beneficios laborales	316
Indemnización legal. Tope	317
Indemnizaciones voluntarias	318
Inversiones realizadas con fondos de indemnización por retiro	318
Indemnizaciones contenidas en contratos o convenios colectivos	319
Licencias médicas	321
14. Asignaciones a trabajadores	322
15. Traslados y viáticos	323
Requisitos de los viáticos	323
16. Gastos de representación	324
Requisitos de los gastos de representación	324
17. Pensiones o jubilaciones de fuente extranjera	325
Pensiones extranjeras que se benefician en el artículo 17 N° 17	325
18. Becas de estudio	326
Becas a profesionales médicos	328

	Pág.
19. Pensiones alimenticias	330
20. Constitución de propiedad intelectual y explotación minera	330
21. Concesiones fiscales o municipales	330
22. Remisiones de deudas por ley	331
Remisión legal quiebra	331
Remisión por convenio en quiebra	331
23. Premios otorgados por el Estado y otras instituciones	332
Requisitos de los premios	332
24. Premios de rifas y beneficencia	333
25. Reajustes y amortizaciones	333
26. Montepíos de la Ley N° 5.311	334
27. Gratificaciones de zona	334
28. Corrección monetaria	334
29. Señalados en leyes especiales	334
30. Gananciales	334
31. Mayor valor obtenido por inversionistas institucionales extranjeros	335
32. Mayor valor de acciones que queda liberado de impuesto	339
33. Compensación económica del divorcio	342
V. El Impuesto de Primera Categoría	343
A. Actividades comprendidas en la categoría	343
a) Rentas provenientes de bienes raíces: artículo 20 N° 1	343
1. Bienes raíces agrícolas	343
2. Bienes raíces no agrícolas	346

	Pág.
b) Rentas provenientes de capitales mobiliarios. Artículo 20 N° 2	347
c) Rentas de actividades del número 3 del artículo 20	348
d) Rentas de actividades del N° 4 del artículo 20	349
e) Rentas de actividades del N° 5 del artículo 20	350
f) Rentas de premios de Lotería	350
B. La base imponible	351
Determinación de la renta líquida imponible	351
a) Los ingresos brutos	351
b) Renta bruta	352
1. Adquiridas en el país	352
2. Internadas	353
3. Producidas por el contribuyente	353
4. Métodos para determinar el costo directo	353
5. Situación de construcción de obra de uso público	353
c) Renta líquida	354
d) Renta líquida imponible	365
1. Agregaciones	366
2. Deducciones	367
D. Actividades de la Primera Categoría acogidas a régimen de renta presunta	368
a) Agricultores	368
b) Mineros de mediana importancia	368
c) Contribuyentes que explotan vehículos motorizados de transporte terrestre de pasajeros o carga ajena	369

	Pág.
1. Transporte de pasajeros	370
2. Transporte de carga	370
d) Régimen tributario de los pequeños contribu- yentes del artículo 22 de la Ley de Impues- to a la Renta	372
1. Pequeños mineros	373
2. Los pequeños comerciantes que desa- rrollan actividades en la vía pública	374
3. Los suplementeros	374
4. Los propietarios de un taller artesanal u obrero	375
5. Los pescadores artesanales	376
E. Régimenes de tributación simplificada	377
1. Régimen del artículo 14 bis	377
2. Régimen Tributario del artículo 14 ter	379
a) Contribuyentes que se pueden acoger al régimen de contabilidad simplificada y tributación del artículo 14 ter de la LIR.	379
b) Requisitos que deben cumplir los contribuyentes de la Primera Categoría cuando opten por acogerse al régimen de contabilidad y tributación simplificada del artículo 14 ter de la LIR	380
c) Determinación de la base imponible y su tributación	383
d) Liberación de registros contables y de otras obligaciones	385
e) Condiciones para ingresar y abandonar el régimen simplificado	385

	Pág.
f) Efectos del retiro o exclusión del régimen simplificado	386
F. Impuesto único del 35% sobre gastos rechazados	387
a) Gastos rechazados	387
b) Tributación de los gastos rechazados	388
VI. La Segunda Categoría. Artículo 42 N° 2	389
A. Concepto	389
B. Contribuyentes de la Segunda Categoría	390
1. Profesionales liberales	390
2. Las sociedades de profesionales	390
3. Personas que desarrollan ocupación lucrativa	390
4. Auxiliares de la administración de justicia, corredores que sean personas naturales y cuyas rentas provengan de su trabajo o actuación personal, sin utilizar capital	391
C. Tributación de los contribuyentes de la Segunda Categoría	391
D. Normas contables	392
E. Normas especiales	392
VII. Tributación del trabajo dependiente	392
VIII. El Impuesto Global Complementario	394
A. Contribuyentes gravados con el Impuesto Global Complementario	394
B. Base imponible	394
a) Renta bruta global	394
b) Normas sobre el Fondo de Utilidades Tributarias	396
1. Fundamentos del FUT	396

	Pág.
2. Contribuyentes obligados a llevar el libro FUT	397
c) Determinación de las rentas conforme al artículo 14 de la Ley de Impuesto a la Renta	398
1. Contribuyentes que declaran conforme a contabilidad completa	398
2. Los otros contribuyentes	402
d) Renta neta global	403
1. Impuesto de Primera Categoría pagado en el ejercicio comercial que se está declarando	403
2. Cotizaciones previsionales de empresarios o socios	403
3. Dedución de intereses pagados por adquisición de viviendas	404
C. Créditos contra el impuesto determinado según tabla	405
a) Crédito proporcional por rentas exentas del Global Complementario	405
b) Crédito por rentas de fondos mutuos	405
c) Crédito por donaciones culturales de la Ley N° 18.895	406
d) Crédito por donaciones a universidades e institutos profesionales de la Ley N° 18.681	406
e) Crédito por Impuesto Único de Segunda Categoría	406
f) Crédito por Impuesto de Primera Categoría	406
D. Consideraciones sobre la tasa	407
E. Exenciones	408

	Pág.
IX. El Impuesto Adicional	409
A. Generalidades	409
B. Hechos gravados y tasas	409
a) Agencias y otros establecimientos	409
b) Accionistas extranjeros	410
c) Personas naturales y personas jurídicas ex- tranjeras	410
d) Chilenos residentes en el extranjero y sin domicilio en Chile	410
e) Operaciones y servicios	411
f) Retención de Impuesto Adicional por ingresos del artículo 59	417
g) Profesionales y otros	417
h) Liberación de obligación de presentación de declaraciones	417
X. Retenciones y pagos provisionales mensuales	418
A. La retención	418
a) Concepto	418
b) Casos en que procede la retención	418
c) Carácter de las retenciones	419
d) Solidaridad de los pagadores de rentas	420
e) Registro de retenciones	420
f) Oportunidad para la declaración y pago de las sumas retenidas	420
g) Mínimo de suma a retener	421
h) Responsabilidades que emanan de la reten- ción de impuestos	421
i) Certificado de retención	422

	Pág.
B. Los pagos provisionales mensuales	422
a) Concepto	422
b) Sujetos obligados a efectuar pagos provi- sionales mensuales	422
c) Pagos provisionales voluntarios	425
XI. Justificación de inversiones	425
a) Presunción	425
b) Impuesto a liquidar	428
Bibliografía	433

